

I. 4. Reglamento de la Policía Municipal y Código de Ética Policial.

III. BLOQUE:

III.1. LA DELINCUENCIA: Concepto de delincuencia. Realidad actual. Causas.

III.2. EL DELITO: Concepto de delito y faltas. Clases.

III.3. LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA: Actuaciones en materia de prevención.

III.4. LA POLICIA JUDICIAL: Actuaciones en materia de delito. Investigación del delito. Detención del delincuente. Diligencias.

III.5. EL ORDEN PUBLICO: Autoridades competentes. Actuaciones en materia de orden público.

III.6. LA PROTECCIÓN CIVIL: Autoridades competentes. Actuaciones en materia de protección civil. Colaboración con otras instituciones.

III.7. LAS FUNCIONES DE AUXILIO: Marco de actuación. Colaboración con otras instituciones.

III.8. LA CIRCULACIÓN URBANA: Normas generales de circulación. Señalización. Permisos y licencia de conducir. Condiciones de los vehículos para poder circular.

III.9. INFRACCIONES FUNDAMENTALES AL CODIGO DE LA CIRCULACIÓN: Tipificación de las infracciones. Procedimiento sancionador.

III.10. LOS TRANSPORTES: Transportes de viajeros. Transportes de mercancías.

III.11. CANALIZACIÓN DE TRANSITO RODADO: El papel del guardia en cuestiones de tránsito. Cooperación con la Corporación para la fluidez y seguridad del tránsito en las vías urbanas.

III.12. ACCIDENTES: Prevención de los accidentes. Actuaciones en materia de accidentes. Diligencias.

III.13. ORDENANZAS MUNICIPALES: Uso y ocupación de la vía pública. Protección del medio ambiente. Protección de edificios e instalaciones. Ventas ambulantes. Mercados. Protección del consumidor. Otras ordenanzas de interés.

III.14. INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES: Tipificación de las infracciones fundamentales. Procedimiento sancionador.

III.15. CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA VILLA: Introducción histórica. Núcleo urbano. Características sociales y culturales. Características y situación de las urbanizaciones. Callejero.

III.16. CONOCIMIENTOS PUNTUALES DE LA VILLA: Servicios. Comunicaciones. Monumentos. Edificios y zonas de interés.

Villalba del Alcor, 1 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa del término municipal de Albuñol (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1ª Fase (Ramal Oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza nº 1. Término Municipal de Albuñol, (Granada), la presidencia de éste Organismo, en uso de las atribu-

ciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con la prevista en el Artº 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Periódico «Ideal» de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de septiembre de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beáde.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS:

ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE (RAMAL ORIENTAL). BENEFICIARIOS AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 1. T/M. DE ALBUÑOL (GRANADA).

Finca Nº 1. Propietario: D. Fulgencio López Valverde. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0216 Has. por servidumbre.

Finca Nº 2. Propietario: D. Carlos Pintor Pérez. Domicilio: C/ Ziríes nº 2 - 18.005 (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0845 Has. por servidumbre.

Finca Nº 3. Propietario: D. José Lorente Montoro. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0360 Has. por servidumbre.

Finca Nº 4. Propietario: D. Francisco Lorente López. Domicilio: Cortijado Gálvez - 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,1100 Has. por servidumbre.

Finca Nº 5. Propietario: D. Juan Rivas Domingo. Domicilio: Carretera 32 - 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0200 Has. por servidumbre.

Finca Nº 6. Propietario: D. Francisco García Sánchez. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Gálvez. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0200 Has. por servidumbre.

Finca Nº 7. Propietario: D. Cecilio Moreno García. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Hoyos Blancos. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,6520 Has. por servidumbre.

Finca Nº 8. Propietario: D. Cecilio Moreno García. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Hoyos Blancos. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0860 Has. por servidumbre.

Finca Nº 9. Propietario: D. José María Sabio Ogalla. Domicilio: C/ Santa Adela 10 - 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Hoyos Blancos. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0272 Has. por servidumbre.

Finca Nº 10. Propietario: D. Braulio Pérez Montes. Domicilio: 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Hoyos Blancos. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0184 Has. por servidumbre.

Finca Nº 11. Propietario: D. Manuel Gualda Viñolo. Domicilio: C/ Huelva nº 9 - 18.006 Albuñol (Granada). Pago: Hoyos Blancos. Cultivo: Almendros. Superficie afectada: 0,0120 Has. por servidumbre.

Granada, 16 de agosto de 1993.- El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno de Barrera. Ingeniero Técnico Agrícola.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista.- 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Especificos de Infomación Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63